



Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC. N° 0025707/2019

CÓRDOBA,

10 7 JUN 2019

VISTO

La solicitud realizada por la Dra. Cecilia Reyna en relación a recibir un subsidio de investigación del Departamento de Arqueología y Cultura Antigua de la Universidad de Estocolmo, Suecia, en el marco de su participación en el "*Estudio Internacional de meta-normas*"; y

CONSIDERANDO

Que la Facultad de Psicología avaló la participación de las investigadoras Dra. Cecilia Reyna y Lic. Anabel Belaus en el proyecto "*Estudio Internacional de meta-normas*" de manera conjunta con el Departamento de Arqueología y Cultura Antigua (Institutionen för arkeologi och antikens kultur) de la Universidad de Estocolmo (Stockholms Universitet), Suecia;

Que en el marco del proyecto de investigación "*Estudio Internacional de meta-normas*" los grupos de investigación participantes de diferentes Universidades reciben un subsidio de € 1000 (MIL EUROS);

Que es requisito del Departamento de Arqueología y Cultura Antigua de la Universidad de Estocolmo-Suecia, que la Facultad de Psicología recepcione la transferencia correspondiente al subsidio mencionado;

Que la Dra. Cecilia Reyna ha informado el uso que se realizará de los fondos provenientes del subsidio de investigación otorgado por la Universidad de Estocolmo, Suecia, en el marco de su participación en el "*Estudio Internacional de meta-normas*";

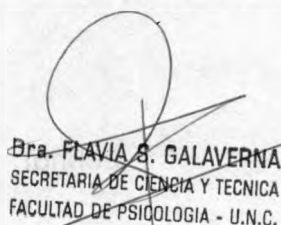
Que se requiere formalizar los ingresos y egresos correspondientes al subsidio de investigación mencionado;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar al Área Económica Financiera de la Facultad de Psicología a percibir del Departamento de Arqueología y Cultura Antigua (Institutionen för arkeologi och antikens kultur) de la Universidad de


Dra. FLAVIA S. GALAVERNA
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA - U.N.C.

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC. N° 0025707/2019

Estocolmo (Stockholms Universitet)-Suecia, el monto correspondiente a la suma equivalente en pesos de € 1000 (MIL EUROS), para ser utilizado por la participación de las investigadoras de esta Unidad Académica la Dra. Cecilia Reyna y la Lic. Anabel Belaus en el proyecto "*Estudio Internacional de meta-normas*".

Artículo 2°: Autorizar al Área Económica Financiera de la Facultad de Psicología a aplicar los ingresos *ut supra* en el artículo 1ro de la presente resolución a las erogaciones en concepto viáticos, pasajes, inscripciones a congresos y servicios de traducción por las participación conjunta en el proyecto "*Estudio Internacional de meta-normas*" de manera conjunta con el Departamento de Arqueología y Cultura Antigua (Institutionen för arkeologi och antikens kultur) de la Universidad de Estocolmo (Stockholms Universitet), Suecia, y conforme fueron oportunamente informados por la investigadora responsable, la Dra. Cecilia Reyna.

Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Facultad, y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

890



Dra. PATRICIA S. CALAVERINA
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA - U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología